



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0744-2016-UNAP  
Iquitos, 30 de junio de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 013-2016-CAU-2016, presentado el 28 de junio de 2016, por la secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario, sobre otorgamiento de asignación económica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Carmela Arce Urrea, secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario de la UNAP, solicita al rector (i) una asignación económica por la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), para que sufrague gastos que demandará la realización del taller "Socialización de la Política Ambiental Universitaria", que se desarrollará en el marco del proceso de licenciamiento de universidades, concretamente en la dimensión ambiental, que deberá ser incorporado en el Plan Estratégico Institucional – PEI de la UNAP, que se realizará el 01 de julio de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a doña Carmela Arce Urrea, secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario de la UNAP, una asignación económica por la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), para que sufrague gastos que demandará la realización del taller "Socialización de la Política Ambiental Universitaria", que se desarrollará en el marco del proceso de licenciamiento de universidades, concretamente en la dimensión ambiental, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que la secretaria técnica mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir de la culminación del taller, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTO PARA SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSITARIA

ESPECIFICA	CANT	UNID	DESTALLE	P.U. ( S./.)	P.T. (S./.)	MOTIVO
23.11.11	100	Refrigerio	Servicio de preparacion y atencion de Refrigerios	6.00	600.00	Para participates
23.11.11	7	Paquete	Agua mineral	17.00	119.00	Para participates
23.15.99.99	1	materiales	materiales varios	161.00	161.00	esponja oasis, baterias, materiales de escritorio, etc
23.21.2.99	1	Unid	Movilidad local	300.00	300.00	Para gestiones, transporte de materiales, entre otros imprevistos
23.27.11.99.99	12	Polos	Confeccion de polos	60	720.00	Para identificacion del CAU
23.27.11.99.99	1	Unid	Alquiler de 2 micros inalambricos mas 1 amplificador y un parlante	100.00	100.00	Para dirigir e incentivar la actividad
TOTAL					2,000.00	

